

alma en armonía con las de su cuerpo: su magestuoso talle, dice á este propósito un erudito artista de nuestros dias ¹, sus bellas facciones levemente coloradas con transparente carmin, la sonrisa que aparece en sus labios, nos la representa cual si un soñar placentero embargase sus sentidos. Ciñe su cabeza la real corona que ajusta en sus sienes un corto velo, así como las tocas que cubren el cuello y pecho con suma honestidad. El traje es tan nuevo y singular como rico y ostentoso y nos ofrece uno de los primeros ejemplos de aquella ropa rozagante, que desde su union al simulado y alto talle cae en menudos y simétricos pliegues, ensanchándose gradual y abundantemente hasta los piés. Este brial, pintado de verde y sembrado de lirios de oro, parece estar un tanto abierto ó alzado por delante hácia la rodilla izquierda, descubriendo así parte de la blanca túnica interior. Todo el traje de esta escultura tan notable por referirse á la caritativa esposa de Enrique II, es también importantísimo por la grande enseñanza que ofrece para la indumentaria del siglo XIV. La inscripción del sepulcro dice así, modestamente restaurada:

AQUI YACE LA MUY CATÓLICA Y DEVOTA REI-
NA DOÑA JUANA, MADRE DE LOS POBRES E MU-
GER DEL NOBLE REY D. ENRIQUE, HIJA DE D. JUAN
HIJO DEL INFANTE D. MANUEL, LA QUAL EN VIDA
Y MUERTE NO DEJO EL HABITO DE SANTA CLARA:
E FINO A VEINTE Y SIETE DIAS DE MAYO AÑO DEL
NACIMIENTO DE NUESTRO SALVADOR JESUCRISTO
DE 1381.

¹ Carderera.

DOÑA LEONOR DE ARAGON.

Animada del mismo espíritu de caridad que Doña Juana Manuel, á cuyo lado pasó los primeros años de su adolescencia, la infanta Doña Leonor, hija de D. Pedro IV de Aragon y de Doña Leonor de Sicilia, enlazada al Rey de Castilla D. Juan I demostró en todas sus acciones ser digna discípula de la madre de su esposo. Corta fué su existencia, pues nacida en 1358, falleció en la villa de Cuellar á 13 de setiembre de 1382 á la temprana edad de veinte y cuatro años; pero en tan corto período demostró tales prendas de virtud, que la hicieron digna del renombre de santa, con que han trasmitido su nombre á la posteridad cronistas de aquel tiempo.

Su caridad era de tal suerte, que veíase con harta frecuencia sufriendo escasez y penuria por atender á los pobres y desvalidos; y estaba tan arraigado en su corazón el sentimiento de la justicia, que ni aun en sus mayores apuros quiso gravar con los acostumbrados impuestos á los judíos, sin embargo de ser costumbre de aquel tiempo que estos pagaran sus servicios á los señores de los lugares en que vivían, prefiriendo Doña Leonor sufrir necesidades á que los vasallos hebreos obligados á dar lo que no debieran, maldigesen de ella, del Rey ó de sus hijos. Notable ejemplo que aun en siglos de mayor ilustración, en vano deseáramos ver imitados, y que basta por sí solo para hacer la apología de aquella ilustre princesa, tan piadosa como tolerante, tan tolerante como caritativa, tan caritativa como justa.

En testimonio irrecusable de nuestras alabanzas, vamos á transcribir las palabras con que la juzga el que fué despensero de esta reina y de su consejo, en el *Semanario de los reyes de España*, como el mejor elogio de las singulares prendas de Doña Leonor. «E fué «(este rey D. Juan), dice, casado con la Santa reina Doña Leonor, «fija del rey D. Pedro de Aragon. E puedola llamar *Santa* yo que esto «escrebí, segun las sus obras santas que yo á esta noble reina vi facer «en todas las siete Obras de Misericordia de ello en público, é todo lo «mas en ascondido. E especialmente en dar limosnas. E digo que lo sé «mas que otra persona alguna de su casa, por quanto yo era despen- «sero mayor, é por su merced me havia encomendado todos los mas «fechos de su casa, é era uno de los de su consejo: é de todas las sus «obras santas que ella fizo, yo non porné aquí mas de una cosa della, que «fué en esta guisa. Esta señora Reina estaba en muy grande menester «de dineros, por cumplir todas estas obras de caridad, especialmente «por casar en buenos logares doncellas de alta sangre, pobres, é me- «nesterosas, que se venian para ella con grande menester de pobreza «que tenian. Estando en tan gran menester por cumplir estas cosas, «venieron á ella judios ciertos de cada algama de sus villas desta «Señora Reina, á librar con ella negocios de sus algamas por quien «ellos venian. E ellos sabiendo de su menester de la Reina, fablaron «con su confesor, que decian Fray Miguel, que veniera con la Reina «desde Aragon á ser su confesor, é era persona muy devota, é de muy «buena vida, é digeron á este su confesor, estando yo que esto escrebí «presente, de como habian sabido del grande menester de la Señora «Reina, é que le digese de su parte dellos, que pues ella en tamaño «menester estaba, que demandase lo que su merced fuese á las sus «algamas de sus villas, que muy de buena voluntad gelo darian todos «los judios de sus algamas, por les haver fecho á todos ellos tanta «merced de non les haver enviado pedir servicio ninguno, de mucho, «nin de poco desde que las villas eran suyas, segun que lo demandaban «los otros señores é señoras del Reino á las algamas de sus lugares. «E el confesor, é yo con él, digemosles, que decian como buenos

«servidores, é á muy buen tiempo, segun el menester que la Reina «tenia, é que la Reina gelo tenia en gran servicio, para facer merced «por ello assí á las sus algamas, como á ellos. E el confesor é yo fui- «mos luego á la Reina con esta mesageria, é quando gelo digimos «todo segun es dicho dijo la Reina: Por cierto nunca tales dineros «tomaré yo, aunque estos judios esto digan, nin pediré á las algamas «lo que nunca les pedí fasta agora, que non querrá Dios que los yo «pida cosa, porque ellos hayan de maldecir á mi Señor el Rey, é á los «Infantes mis fijos, é á mí. E por esto antes quiero passar mi menes- «ter, é sofrirlo, que non les enviar decir que me den lo que dicen. E «á esto le dijo el confesor: Señora, vos á esto non avedes pecado «ninguno, pues de ellos mesmos se levanta para vos lo querer dar. E «entonces dijo la Reina: Aunque estos judios digan esto por se con- «graciar, á otros judios de mis villas pesará por ellos me lo dar, é nos «maldirán á todos por ello. E por mucho que el confesor dijo en «esto, mostrándole muchas razones de como lo podia facer sin ningun «pecado, nunca de esta razon se quiso partir, fasta le decir el con- «fesor, que las sus algamas se lo enviarian sin se lo ella enviar decir, «ni pedir. E ella diciendo todavía, que aunque los judios se lo trages- «sen delante sin pedir, se lo tornaria. E por todo quanto le fué dicho «desto é del su menester grande en que estaba, porque lo debia de «facer, siempre estovo firme en la su primer respuesta. E segun que «en esto, tal era la su conciencia santa en todas las otras cosas. «Por lo qual tengo sin ninguna duda, que quando ella finó, que se «fué derechamente á Paraiso.»

De tal modo apreciaban sus contemporáneos las virtudes de la primera esposa de D. Juan I.

Trasladado su cuerpo á Toledo reposan sus restos en la capilla de los Reyes nuevos dando razon del lugar en que se encuentran el siguiente epitafio restaurado tambien modernamente.

MUGERES CÉLEBRES.

AQUI YACE LA MUY ESCLARECIDA É MUY CATHOLICA REINA DOÑA LEONOR, MUGER DEL MUY NOBLE REY D. JUAN HIJA DEL MUY ALTO REY D. PEDRO DE ARAGON, MADRE DEL MUY JUSTICIERO REY D. ENRIQUE, É DEL INFANTE D. ERNANDO. FALLECIÓ Á 13 DIAS DE SEPTIEMBRE ANNO DEL NASCIMENTO DE N. SALVADOR JESU-CHRISTO DE 1382. ANNOS.

La historia no ha trasmitido determinados hechos de la vida de esta princesa; pero basta lo espuesto para justificar el renombre que alcanzó viviendo, y la celebridad que consiguió despues de su muerte.

